



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 3029

Rosario, CUNA DE LA BANDERA, 5 de noviembre del 2004.-

Visto:

El Decreto N° 2.597/04 de fecha 30 de septiembre de 2004, por medio del cual se reglamenta la Ordenanza N° 7.636/04 que incorpora al Punto 3.11.4.4. "Locales para contenedores de basura" del Reglamento de Edificación

Y Considerando:

Que se ha detectado un error involuntario en el texto del mencionado Decreto, haciéndose necesario proceder a su rectificación.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°: **MODIFICASE** el Decreto N° 2.597/04 en su Artículo 1° en donde dice: "...un conducto de 510 cm2..."; debe decir: "un conducto de 150 cm2".-

Artículo 2°: **INSERTESE**, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

Arq. MIRTA LEVIN
Secretaria de Planeamiento
Municipalidad de Rosario

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario

Arq. Fernando N. Bobb
Director del Programa de
Actualización Normativa

